



Sequía: la Comisión de Emergencia Agropecuaria elevó su propuesta al gobernador

La Comisión de Emergencia Agropecuaria convocada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia, elevó hoy para consideración y aprobación del Ejecutivo, la propuesta de declarar en emergencia o desastre agropecuario, según corresponda, diferentes departamentos y pedanías afectados por la sequía que se arrastra en diversas zonas de Córdoba.

La reunión, que se desarrolló desde las 10:30 en el Salón de las Industrias, Belgrano 347, estuvo presidida por el Secretario de Agricultura provincial, Juan Cruz Molina, quien estuvo acompañado por Daniel Carignano, Ruperto Goñi y Cristian Villalón, secretarios de Ganadería y Producción Agropecuaria Familiar, y director de Agencias Zonales, respectivamente.

También participaron representantes de entidades del sector como AACREA y AAPRESID, gremiales como Coninagro, Sociedad Rural, Cartez y Federación Agraria, y funcionarios de organismos como el INTA, el Banco de Córdoba y los ministerios de Finanzas, y de Agua, Ambiente y Energía de la Provincia.

Es importante recordar que los productores que se encuentren en las zonas afectadas deberán solicitar y presentar sus formularios de declaración jurada de daños en las agencias zonales de la cartera agropecuaria más cercanas a su domicilio, para que los técnicos puedan verificar exhaustivamente la gravedad de la situación por la que atraviesan los establecimientos. El plazo de presentación de estas declaraciones se extiende hasta el 17 de febrero próximo.

En cuanto a la vigencia de esta propuesta de emergencia agropecuaria, se extiende desde el 10 de enero hasta el 9 de julio del corriente año, para todos los productores agrícola-ganaderos y de otras producciones agropecuarias, en las zonas delimitadas. A continuación, el listado de departamentos y pedanías que incluye la propuesta elevada al gobernador de la Provincia:

Departamento Calamuchita:
Pedanías Cañada de Álvarez, Río de los Sauces y Monsalvo.

Departamento Capital:
Capital

Departamento General Roca:
Pedanías Italó, Jagüeles, El Cuero, Necochea y Sarmiento.

Departamento San Martín:
Pedanías Algodón, Mojarras y Yucat.

Departamento Juárez Celman:
Pedanías La Carlota, Chucul y Reducción.

Departamento Río Cuarto:
Pedanías Achiras, San Bartolomé, Peñas, Río Cuarto, La Cautiva y Tres de Febrero.

Departamento Río Segundo:
Pedanías Timón Cruz y Calchín.

Departamento Roque Sáenz Peña:
Pedanías Amarga, Independencia y San Martín.

Departamento San Justo:
Pedanías Concepción, Arroyito y Sacanta.

Departamento Tercero Arriba:
Pedanías Salto, Zorros y Punta del Agua.

Departamento Unión:
Pedanías Litín y Loboy

Departamento Río Primero:
Pedanía Timón Cruz

Además, por primera vez se elevó la propuesta de declarar en emergencia o desastre agropecuario a productores agrícola-ganaderos y de otras producciones agropecuarias puntuales de los departamentos Marcos Juárez (pedanías Colonias y Tunas), Roque Sáenz Peña (pedanía La Paz) y San Justo (pedanía Juárez Celman), además de algunas localidades de la provincia que se vieron afectadas por fenómenos climáticos como granizo y vendaval.

Cabe recordar que los beneficios que otorga la declaración de emergencia o desastre son la prórroga o exención impositiva, y el acceso a distintas herramientas crediticias que se puedan implementar desde las bancas oficiales, entre otros.

Por último, y ante la persistencia de la sequía, la Comisión de Emergencia informó que se encuentra en estado de monitoreo permanente, para evaluar en próximas reuniones la posibilidad de una prórroga de la emergencia o un decreto ampliando las zonas.

Fecha: 17/01/2012

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos
Gobierno de la Provincia de Córdoba
27 de Abril 172, 4º piso